

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EDUCACION PRIMARIA CURSO 2015-2016 (16:30 A 17:30)

ACTIVIDAD Y PRECIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>MULTIDEPORTE (sólo 1º de Primaria)</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34 €)	PATIO ROJO Y PSICOMOTRICIDAD		PATIO ROJO Y PSICOMOTRICIDAD		
<b>FÚTBOL</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34 €) Precio con competición los sábados: Socios AMPA: 28€ (No socios: 38 €)	(Lunes y Miércoles) 1º, 2º y 3º de Primaria PISTAS EXTERIORES	(Martes y Jueves) 4º, 5º y 6º de Primaria PISTAS EXTERIORES	(Lunes y Miércoles) 1º, 2º y 3º de Primaria PISTAS EXTERIORES	(Martes y Jueves) 4º, 5º y 6º de Primaria PISTAS EXTERIORES	Entrenamiento (Opcional) partidos sábados <b>A PARTIR DE NOVIEMBRE</b>
<b>BALONCESTO (Grupos L/X y M/J)</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34 €)	PISTAS EXTERIORES		PISTAS EXTERIORES		
<b>KÁRATE</b> Socios AMPA: 26€ (No socios: 36 €)		GIMNASIO		GIMNASIO	
<b>PATINAJE (Grupos L/X y M/J)</b> Socios AMPA: 26 € (No socios: 36 €)	(Lunes y Miércoles) PISTAS EXTERIORES	(Martes y Jueves) PISTAS EXTERIORES	(Lunes y Miércoles) PISTAS EXTERIORES	(Martes y Jueves) PISTAS EXTERIORES	
<b>VOLEY (NUEVA ACTIVIDAD)</b> Socios AMPA: 26 € (No socios: 36€)	(Martes y Jueves) NO SALE GRUPO POR FALTA DE ALUMN@S				
<b>BAILE MODERNO</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34 €)		AULA MÚSICA		AULA MÚSICA	
<b>GIMNASIA RÍTMICA</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34€)	GIMNASIO		GIMNASIO		
<b>INGLÉS ONE (sólo 1º, 2º y 3º de Primaria)</b> Socios AMPA: 35 € (No socios: 45 €) + 10€ matrícula (material)		AULA 2ºB PRIMARIA		AULA 2ºB PRIMARIA	
<b>INGLÉS-PREPARACIÓN EXÁMENES CAMBRIDGE (sólo 4º, 5º y 6º Primaria)</b> Socios AMPA: 45 € (No socios: 55 €) + 10€ matrícula (material)	(Lunes y Miércoles) AULA 2º B PRIMARIA		(Lunes y Miércoles) AULA 2º B PRIMARIA		
<b>ALOHA (1er Año - Nuevos alumnos)</b> Socios AMPA: 49€ (No socios: 59 €)	Niveles 1 y 2 (1er año) TUTORIA PLANTA BAJA		Niveles 1 y 2 (1er año) TUTORIA PLANTA BAJA		
<b>ALOHA (2º año - alumnos veteranos)</b> Socios AMPA: 49€ (No socios: 59 €)	Niveles 3 y 4 (2º año) TUTORIA PLANTA BAJA		Niveles 3 y 4 (2º año) TUTORIA PLANTA BAJA		
<b>ALOHA (3er año - alumnos veteranos)</b> Socios AMPA: 49€ (No socios: 59 €)		Niveles 5 y 6 (3er año) TUTORIA PLANTA BAJA		Niveles 5 y 6 (3er año) TUTORIA PLANTA BAJA	
<b>AJEDREZ</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34 €)	AULA 2ºA PRIMARIA		AULA 2ºA PRIMARIA		
<b>A VIVA VOZ (Coro y clases de canto) (NUEVA ACTIVIDAD)</b> Socios AMPA: 24€ (No socios: 34€)	AULA MÚSICA		AULA MÚSICA		
<b>MINICHEF (sólo 1º, 2º y 3º de Primaria) (NUEVA ACTIVIDAD)</b> Socios AMPA: 30€ (No socios: 40 €). + 20€ matrícula (material)	COMEDOR PROFESORES		COMEDOR PROFESORES		
<b>ART ATTACK MANUALIDADES (NUEVA ACTIVIDAD)</b> Socios AMPA: 25€ (No socios: 35 €). + 20€ matrícula (material)		COMEDOR PROFESORES		COMEDOR PROFESORES	
<b>NATACIÓN</b> Socios AMPA: 23€ (No socios: 33 €)					CENTRO REPUBLIC SPACE
<b>PÁDEL O TENIS</b> Socios AMPA: 30€ (No socios: 40 €)					CENTRO REPUBLIC SPACE

## NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA AMPA

1. Se ruega leer la **NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA AMPA**, disponible en el tablón del despacho de la asociación (1ª planta) y en [www.ampalorcaboadilla.com](http://www.ampalorcaboadilla.com).
2. Las plazas de alumnos se cubrirán **POR ESTRICTO ORDEN DE ENVÍO DE LAS INSCRIPCIONES**. Se abre el plazo el **DÍA 15 JUNIO DE 2015, A LAS 8:00 HORAS. EL FORMULARIO DE INSCRIPCIONES ONLINE ESTARÁ OPERATIVO**, en esa fecha y hora, en [www.ampalorcaboadilla.com](http://www.ampalorcaboadilla.com). Si no puedes realizar la inscripción online existen también **HOJAS DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**, disponibles en Conserjería y en [www.ampalorcaboadilla.com](http://www.ampalorcaboadilla.com). Puedes entregarlas en la Conserjería del colegio y quedarán registradas con **fecha (día de la entrega) y hora (las 8:00 horas, si se entrega por la mañana, o las 15:00 horas, si se entrega por la tarde)**.
3. Recordamos que para beneficiarse del **DESCUENTO DE 10 €** en las cuotas mensuales de todas las actividades será necesario **DARSE DE ALTA/RENOVAR como SOCIO DEL AMPA a partir de SEPTIEMBRE DE 2015**.
4. Precios IVA incluido (curso 2015-2016).
5. Las clases de Natación, Tenis y Pádel se impartirán en el **centro Republic Space** (Avda Condesa de Chinchón, 107). Esta actividad **NO DISPONE** de servicio de recogida y transporte de l@s alum@s. Los padres de los admitidos (u otra/s persona/s autorizadas) deberán llevar a sus hijos a la actividad y recogerlos al finalizar la misma.
6. **EN ROJO: ACTIVIDADES NUEVAS.**

## NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA

### ORGANIZACIÓN

- La contratación de actividades supone aceptar y respetar las normas.
- Los grupos quedarán definidos cuando exista el número mínimo y máximo de alumnos que se estipule para la realización de la actividad. Si durante el curso disminuyera el número de niños por debajo del mínimo establecido, la actividad podría suspenderse. En ese caso el AMPA buscaría una solución conjuntamente con la Empresa y los padres.
- Todas las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria, llevando la gestión de sus cobros la Empresa responsable de la actividad.
- Los niños de Educación Infantil serán recogidos en sus aulas.
- El AMPA se reserva el derecho de cambiar de Empresa en caso de que existieran muchas incidencias en alguna de las actividades.

### NORMAS

- Los padres deberán rellenar la ficha de inscripción y firmar la aceptación de la normativa.
- Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas. Los alumnos que tengan algún pago pendiente del curso anterior, no podrán inscribirse en ninguna actividad hasta que la deuda sea saldada.
- Las BAJAS serán comunicadas POR ESCRITO en los 10 ÚLTIMOS DÍAS del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario, se abonará la cuota correspondiente.
- No se permitirá la estancia de los padres en los lugares donde se desarrollen las actividades.
- Se exigirá puntualidad para recoger a los niños de las actividades cuando finalicen las mismas.
- **Se considerarán faltas para los alumnos:** La no asistencia reiterada sin justificación. No guardar el debido respeto a los monitores o compañeros. Mantener conductas que impidan el normal desarrollo de la actividad. Provocar deterioros en el material e instalaciones del Centro. En este caso los padres tendrán la obligación de sufragar los gastos para reparar el daño ocasionado. Agredir verbal o físicamente a monitores o compañeros.
- Las medidas que se tomaran ante alguna de estas faltas serán: La primera falta se comunicará a los padres verbalmente. El alumno no podrá asistir a la actividad durante una semana si comete dos faltas. En este caso, se notificará a los padres por escrito. La tercera falta implicará la expulsión del alumno, e igualmente será notificado por escrito a los padres.

### DERECHOS DE LOS NIÑOS

Recibir la enseñanza correspondiente. Participar en la actividad. Ser respetado física y moralmente. Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.

### DEBERES DE LOS NIÑOS

Respetar a los profesores, monitores y compañeros. Respetar las normas y los horarios establecidos. Cuidar debidamente el material y las instalaciones. Colaborar en el buen desarrollo de la actividad.

## DERECHOS DE LOS PADRES

Recibir información acerca de la actividad que realicen sus hijos. Hacer sugerencias para la mejora de la actividad. Entregar por escrito en la AMPA cualquier queja sobre la actividad o sobre su responsable.

## DEBERES DE LOS PADRES

Aceptar y firmar la normativa cuando se haga entrega de la ficha de inscripción. Abonar puntualmente las cuotas correspondientes. Respetar el horario propuesto para la actividad. Asumir la responsabilidad de cumplir la normativa establecida.

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del fichero y/o del tratamiento, LA ASOCIACIÓN DE PADRES FEDERICO GARCÍA LORCA, pone en su conocimiento que dispone de dos ficheros automatizados con datos de carácter personal así como de dos archivos documentales generales conteniendo datos personales denominados ambos "SOCIOS" y "ALUMNOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", los cuales se encuentran registrados en el Registro General de Agencia Española de Protección de Datos.

La finalidad de su creación, existencia y mantenimiento es el tratamiento de los datos con los exclusivos fines de cumplir con el objeto social de la gestión de la Asociación y sus fines contenidos en los Estatutos de la AMPA.

Los destinatarios de la información son todos los departamentos, compartimentos, locales y entes asociados en los que se organiza el AMPA, así como los estamentos oficiales que por Ley exijan la cesión.

Las respuestas a las preguntas planteadas en los distintos formularios de solicitud de datos personales que emite el AMPA pueden tener carácter OBLIGATORIO, por ser necesarios dichos datos para el funcionamiento de las actividades del AMPA.

El no facilitar los datos obligatorios solicitados traerá como consecuencia la imposibilidad de ser asistido/localizado por nuestros servicios correctamente.

En todo caso (EL FIRMANTE/AFFECTADO) tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, por los cauces de lo dispuesto en el R.D. 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos personales.

El responsable del fichero es la Asociación de Padres Federico García Lorca y para ejercitar los derechos arriba mencionados, y para cualquier aclaración, puede dirigirse por escrito al AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA BOADILLA, C/ Federico García Lorca, nº 4, Local del AMPA, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

Para que los formularios de solicitud de datos personales emitidos por el AMPA sean válidos el firmante deberá aceptar haber leído y estar conforme con lo expuesto en esta **cláusula de protección de datos PERSONALES**. También deberá marcar la casilla que indica que CONSIENTE EXPRESAMENTE Y AUTORIZA al AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA para que trate los datos personales que voluntariamente cede, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre y en la Directiva 95/46 Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, limitando la referida autorización al cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cesionario en el ámbito de la institución, sus departamentos, entes colaboradores e instituciones anejas, así como la cesión a los estamentos oficiales públicos y privados oportunos necesarios para el eficaz desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de su objetivo.